



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA**

**20276*****Sección de Gestió i Documentació Interna- notificación propuesta resolución expte. 2372-13***

El Ilmo Sr. Regidor del Àrea de Seguretat Ciutadana, por delegación de la Alcaldía mediante decreto nº 13803 de día 31 de juliol de 2013, acordó el inicio en la incoación del procedimiento sancionador, por el uso indebido de la Tarjeta de Aparcamiento para personas con graves problemas de movilidad al Sr. José M. Valero Arrabal con DNI nº 21471838G de conformidad con el artículo 34 del Decreto 110/2010, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la mejora de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas. Como consecuencia de este expediente se ha dictado Propuesta de resolución, que está a disposición del interesado o representante legal en la Secció de Gestió i Documentació Interna de la Policía Local, C/ Son Dameto, 1 donde la podrán recoger de lunes, a viernes de 8 a 15 horas, en el plazo de quince días a partir de esta publicación.

Lo que se publica al no haberse podido notificar al Sr José M. Valero Arrabal con DNI nº 21471838G, de conformidad con lo que dispone el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma, 4 de noviembre de 2013

**La Jefe de Servicio**  
Catalina Beltran Rigo

